

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 161

Fecha Estado: 12/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620110174800	Ordinario	LIZETH FABIOLA MONTROYA	ISS	Auto pone en conocimiento poner en conocimiento de la parte demandante la constancia de pago por parte de Colpensiones mediante depósito judicial No. 413230002805232 por la suma de \$3.080.000,00. Razón por la cual en esta oportunidad se le pone en conocimiento de lo anterior. M.M.M.	09/11/2021		
05001310500620130077000	Ordinario	LUZ ESTELLA PENAGOS DE GIRALDO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la parte demandante constancia de depósito judicial N.º 413230003667540 por valor de noventa y seis millones doscientos dos mil ciento veinte nueve pesos (\$96.202.129) y depósito judicial N.º 413230003667543 por valor de ochenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesos (\$82.594.880), efectuado a órdenes de este despacho. SSG	11/11/2021		
05001310500620180038400	Ordinario	MARIA YAMILE ANGARITA LLANOS	COLPENSIONES Y OTRA	Auto decide recurso no repone la decisión tomada mediante auto de fecha 27 de abril de 2021 y en su lugar por ser procedente, de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 5 del C.G.P., se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Superior de Medellín, sala laboral. SSG	11/11/2021		
05001310500620180065300	Ordinario	MARIA EUGENIA RESTREPO TEJADA	PORVENIR S.A	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se practicará el interrogatorio a la demandante y se recepcionará la prueba testimonial solicitada y decretada, el día nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.). TR	10/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190003100	Ejecutivo	JESUS MARIA SANCHEZ ZAPATA Y OTRO	COLFONDOS S.A.	Auto termina proceso por pago se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003213074 por la suma de \$74.815.478,00, a favor del doctor Albeiro Fernández Ochoa, identificado con CC. 98.627.109, conforme a las facultades conferidas en el memorial poder que allega el pasado 5 de octubre. Como quiera que con la entrega del título judicial no existe actuación pendiente por resolver, una vez se encuentre ejecutoriado este auto y previas las anotaciones de rigor, archívese el expediente. M.M.M.	09/11/2021		
05001310500620190033300	Ordinario	CONSTANZA ELENA DUQUE VELEZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). TR	10/11/2021		
05001310500620190045200	Ordinario	ALMA ROCIO CAMARGO JARAMILLO	AFP PORVENIR S.A., COLPENSIONES.	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia. TR	10/11/2021		
05001310500620190053000	Ordinario	PIEDAD CECILIA ARANGO CADAVID	ADMINISTRADORA COLOMBINA DE PENSIONS COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se practicará el interrogatorio a la demandante y se recepcionará la prueba testimonial solicitada y decretada, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). TR	10/11/2021		
05001310500620210019600	Ordinario	JESUS ANTONIO RAMOS RESTREPO	ISAGEN S.A. E.S.P.	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por Jesús Antonio Ramos Restrepo, en contra de Isagen S.A. E.S.P, representada legalmente por el Dr. Camilo Marulanda López. LR	10/11/2021		
05001310500620210043300	Tutelas	LEIDY ALEXANDRA GÓMEZ LÓPEZ	UARIV	Auto admite tutela Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por Leidy Alexandra Gómez López, quien se identifica con la C.C. 1.107.051.524, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SSG	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)